



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

**9675<sup>a</sup>** sesión

Viernes 28 de junio de 2024, a las 10.00 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidencia:* Sr. Hwang . . . . . (República de Corea)

*Miembros:*

Argelia . . . . .	Sr. Bendjama
China . . . . .	Sr. Geng Shuang
Ecuador . . . . .	Sr. Montalvo Sosa
Eslovenia . . . . .	Sr. Žbogar
Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Wood
Federación de Rusia . . . . .	Sr. Nebenzia
Francia . . . . .	Sr. De Rivièrè
Guyana . . . . .	Sra. Rodrigues-Birkett
Japón . . . . .	Sr. Yamazaki
Malta . . . . .	Sr. Camilleri
Mozambique . . . . .	Sr. Fernandes
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Dame Barbara Woodward
Sierra Leona . . . . .	Sr. Kanu
Suiza . . . . .	Sr. Hauri

## Orden del día

La protección de los civiles en los conflictos armados

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La protección de los civiles en los conflictos armados**

**El Presidente** (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo tiene ante sí el texto de una declaración de la Presidencia, en nombre del Consejo, sobre el tema de la sesión de hoy. Agradezco a los miembros del Consejo las valiosas contribuciones que han aportado a esta declaración.

De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo de Seguridad, consideraré que los miembros del Consejo están de acuerdo con la declaración, que se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2024/4.

*Se levanta la sesión a las 10.05 horas.*